



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, 31 de agosto de 2025

Señor:

GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA.
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7384243
Coordinador Académico.
Centro Agroempresarial y Minero
Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de agosto del año 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR.7384243 del año 2025

EDGAR MAURICIO GARCÉS OTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.022.212 de Cereté, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 47.374.964,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTE CUATRO PESOS M/CTE (\$2.913.024,00) M/CTE. b). (09) pagos iguales de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$ 4.599.511 ,00) M/CTE. Y un pago final en el mes de diciembre por un valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 3.066.341)

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

**OBJETO:**

Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de cultivo y cosecha de palma, en programas de formación titulados y/o complementarios en la modalidad presencial y/oa distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2024 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	En el mes de agosto realizamos formación profesional en el municipio de san Jacinto del cauca en el técnico cultivos agrícolas número de ficha 3169715 la competencia Desarrollada es la siguiente. ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. Y los resultados de aprendizajes fueron los siguientes R DE AP. 1. SELECCIONADO SEMBRAR EL MATERIAL VEGETAL PARA LA PROPAGACIÓN. 2. VERIFICAR EL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO FRENTE A LOS CRITERIOS TÉCNICOS. 3. REALIZAR AJUSTES AL CULTIVO SEGÚN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS.	



2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Participación en la transferencia “Rol Evaluador”. Participación en el lanzamiento “CERTIFICACIÓN CAMPESENA 2024”.	
3	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.		
4	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.		
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.		
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de		



	formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.		
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 30 de 2024.		
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de Colciencias.		



10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.		
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19.		
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.		
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente.		
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual. Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 4611823580** correspondiente al mes de julio expedido por Bancoomeva. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma

EDGAR MAURICIO GARCÉS OTERO

Contratista

C.C. No.78022212 de Cereté.

Recibí a satisfacción:

Firma GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA

Supervisor Contrato C01.PCCNTR.7384243

Coordinador académico

C.C: 9287963

**REGIONAL BOLÍVAR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO**

**INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2025**

Instructor : EDGAR MAURICIO GARCÉS OTERO
Cédula : 78022212 de Cereté

Contrato. CO1_PCCNTR_7384243

Para : GUILLERMO ELOY CASTILLA TABORDA
Coordinador Académico

Fecha : FEBRERO 2025 7938352288

En el mes de agosto realizamos formación profesional en el municipio de san Jacinto del cauca en el técnico cultivos agrícolas número de ficha 3169715 la competencia Desarrollada es la siguiente.

ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Y los resultados de aprendizajes fueron los siguientes

R DE AP. 1. SELECCIONADO SEMBRAR EL MATERIAL VEGETAL PARA LA PROPAGACIÓN.

2. VERIFICAR EL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO FRENTE A LOS CRITERIOS TÉCNICOS.

3. REALIZAR AJUSTES AL CULTIVO SEGÚN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS.



TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS FICHA# 3169715.
Adecuación del terreno (limpia)





ELABORACIÓN DEL SUSTRATO PARA EL ALMÁCIGO DE LOS SEMILLEROS.



MESA REDONDA SOBRE PREPARACIÓN DE SUSTRATO PARA EL ALMÁSIGO DE LOS SEMILLEROS.

Firma

EDGAR MAURICIO GARCÉS OTERO
CC: 78022212 de Cereté
Cel. 3126193847
E-mail: edgargarces1967@hotmail.com

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EDGAR MAURICIO GARCES OTERO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

FECHA INICIAL: 01/08/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/08/2025	21/08/2025	DESARROLLO CURRICULAR	28,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			28,00

INSTRUCTOR: EDGAR MAURICIO GARCES OTERO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

GESTIÓN DE CUENTAS DE COBRO

MES DE AGOSTO/25

Buenas tardes estimados compañeros, cordial saludo

Por disposición de los Coordinadores Académicos, a partir del mes de agosto en adelante deben adicionar los siguientes requerimientos para presentar su cuenta de cobro.

1. El informe mensual de ejecución contractual GTH-F-062 V10. Se deben incluir todas las obligaciones (14) que se relacionan en el Formato Minuta Contrato de Prestación de Servicios V18 que se encuentra en SECOP II, se deben diligenciar actividades y evidencias en cada una de las obligaciones.
2. Emitir Juicios Evaluativos a la programación asignada por la coordinación académica (La emisión de los juicios de evaluación para establecer el logro de los resultados de aprendizaje, se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en el aplicativo SOFIA Plus, **máximo ocho (8) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.**
3. Reporte en SOFIA Plus de las horas ejecutadas, garantizando que se evidencie el **cumplimiento de las 160 horas mensuales.** (Aquí se debe reflejar hasta el día que usted presente la cuenta, se entiende que los instructores de formación Titulada deben ir hasta el último día del mes. En cuanto al tiempo de los instructores de la complementaria se hace seguimiento del cumplimiento de sus fichas.

Cumplidos estos requerimientos, pueden subir sus cuentas, Instructores de Titulada.

En cuanto a la Complementaria como de costumbre, recibo indicaciones del Coordinador Nestor Polo, para efectos de revisión de las cuentas.